



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Jueves 22 de Octubre de 2020

NÚM. 26

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve «Banco Mercantil del Norte», Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte», frente a Hugo Antonio Godínez Medina..... 1
- J.S.C.H. Promueve Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán "SI FINANCIÁ MICHOACÁN", frente a Nutrilén, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada y Jaime Ramírez Navarro..... 2
- J.S.C.H. Promueve Tania Anabel Morales Zambrano, frente a Yessenia Ruiz Avila(sic)..... 3

AD-PERPETUAM

- Carlos Dámaso Rodríguez Parra..... 3
- Servando Hernández Munguía(sic)..... 3
- María del Carme Orozco Ruiz..... 4

AVISO NOTARIAL

- J.S.I. Se concluye extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de Jorge Vilches López, ante la fe del licenciado José Solórzano Herrejón, Notario Público No. 1, Morelia, Michoacán..... 4
- J.S.I. A bienes de José Maya Sánchez, comparece Esther Guzmán Hernández y José Juan Maya Guzmán, ante la fe del Lic. J. Jesús Magaña Torres, Notario Público Número 16, La Piedad, Michoacán. 4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.
SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario 727/2018,

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

promovido por «BANCO MERCANTIL DEL NORTE», SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE», frente a HUGO ANTONIO GODÍNEZ MEDINA, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Vivienda modelo Tinijaro (con ampliación), marcada con el número oficial 193, ubicada en el lote 40 de la manzana 12, ubicada en la calle de la Turquesa del conjunto habitacional denominado "Villas del Pedregal", segunda etapa, ubicada en los predios rústicos denominados "Cajón Chico", "La Manga Grande", "El Charando", "El Cajón Grande", "La Manga de los Burros" y "Los Nogales", perteneciente al poblado de San José Itzicuaru, municipio de esta ciudad.

Tipo dúplex horizontal de dos niveles, con dos y tres recámaras, un baño, estancia-comedor, cocina, un patio de servicio y un cajón de estacionamiento.

Mide y linda:

Norte, 4.50 metros, con casa 16 del Retorno del Crisoberilo; Sur, 4.50 metros, con calle de su ubicación; Oriente, 15.00 metros, con lote 39 de la manzana 12; y, Poniente, 15.00 metros, con jardín, cochera y muro medianero en condominio de la casa 189 de la calle de la Turquesa.

Superficie del terreno: 67.50 metros cuadrados; área privativa: 3,012.25 metros cuadrados; área común: 1,575.50 metros cuadrados; área total: 4,587.75 metros cuadrados; porcentaje de indivisos: 2.24%; área por indivisos: 35.30 metros cuadrados; superficie total por indiviso: 102.80 metros cuadrados; superficie construida: 69.91 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$490,000.00 (Cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional).

Como postura legal al que cubra las dos terceras partes de su precio.

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 horas del 4 cuatro de noviembre de 2020.

Se manda convocar postores mediante los edictos correspondientes, por 3 veces de 7 en 7 días, en los estrados de este Juzgado, así como en los estrados, además, en el Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 19 de agosto de 2020.- La Secretaria por Ministerio de Ley.- Lic. Bertha Alicia Martínez Cabrera.

44000042543-02-10-20

16-21-26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 702/2017, promovido por SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN "SI FINANCIA MICHOACÁN", frente a NUTRILEN, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y JAIME RAMÍREZ NAVARRO, se ordenó sacar a remate lo siguiente:

Único. Fracción de predio urbano ubicado en calle de Atemajac esquina con calle Vicente Guerrero sin número, del fraccionamiento Lomas del Tepeyac, del Municipio y Distrito Jiquilpan, Michoacán, el cual se inscribe a favor de la moral demandada Nutrilen, S.P.R. de R.L., bajo el registro 15, del tomo 1435, de fecha 22 veintidos de julio de 2009 dos mil nueve, tal como se desprende del certificado de gravamen que obra a foja 187 ciento ochenta y siete del expediente, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en dos medidas, 72.00 metros, con área de donación, y 28.65 (sic), con calle Vicente Guerrero; Al Sur, 101.73 metros, con propiedad privada; Al Oriente, 46.36 metros, con área de donación; y, Al Poniente, 33.00 metros, con propiedad privada. Con una superficie de 4,001.86 M2.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$1'400,651.00 Un millón cuatrocientos mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos en el avalúo arrimado por la parte ejecutante, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 de la Codificación precitada, en relación con el diverso 823 del mismo ordenamiento legal invocado.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, así como en los estrados del órgano jurisdiccional donde se ubica el inmueble, a quien se le concede además del plazo señalado, 1 un día más en razón de la distancia, debiendo por tanto publicar los respectivos edictos de 8 ocho en 8 ocho días, al tenor del numeral 732 del Código Procesal Civil de la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas del día 12 doce de noviembre del año 2020 dos mil veinte.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidos de septiembre de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

44100043587-16-10-20

26-31-36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el el(sic) Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 704/2017, promovido por TANIA ANABEL MORALES ZAMBRANO, frente a YESSENIA RUIZ AVILA(sic), se señalaron las 11:00 once horas del día 3 tres de diciembre del año 2020 dos mil veinte, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Consistente en un lote número 2, manzana 08, zona 06, en la localidad de Tepenahua y Anexos (Los Otates), del Municipio de Nuevo Urecho, distrito de Ario de Rosales, Michoacán, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Noreste, 66.11 metros, con calle sin nombre y carretera estatal;

Al Sureste, 86.63 metros, con carretera estatal; y,

Al Noroeste, 50.26 metros, con solas(sic) número 1.

Con una superficie de 1,755.56 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$4'618,856.00 (Cuatro millones seiscientos dieciocho mil ochocientos(sic) cincuenta(sic) y seis pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, en los estrados de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidos de septiembre del año 2020 dos mil veinte.- La Secretaria del Juzgado Tercero de lo civil.- Lic. Fabiola Jimenez(sic) Balleño.

44150043161-16-10-20

26-31-36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Por auto del 6 de marzo de 2020, se admitió a trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio número 233/2020, promueve CARLOS DÁMASO RODRÍGUEZ PARRA, respecto de "un predio urbano con casa habitación que se localiza en la calle Industria Petrolera número 163 ciento sesenta y tres, en la colonia Lázaro Cárdenas, de la población de Panindícuaro, Michoacán", mide y linda:

Al Norte, 24.50 veinticuatro metros con cincuenta centímetros, y colinda con el señor Gerardo Rodríguez Parra, al Sur, 24.88 veinticuatro metros con ochenta y ocho centímetros, y colinda con la señora Soledad Orozco Vaca; al Oriente, 10.00 diez metros, y colinda con calle Industria Petrolera; y, al Poniente, 9.66 nueve metros con sesenta y seis centímetros, y colinda con la señora Elena Oneyda López Gutiérrez. Con una superficie total de 242.29 M2.

Publíquese edicto por el término de 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del inmueble, convocando personas que se consideren con derecho al mismo, lo deduzcan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, a 12 de octubre del año 2020.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

40001404907-16-10-20

26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

Fecha 2 septiembre 2020, admitió trámite Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 474/2020, promueve SERVANDO HERNÁNDEZ MUNGUÍA(sic), suplir título escrito dominio del predio urbano, ubicado en la calle sin nombre y sin número, de la población de Irancuataro, Panindícuaro, Michoacán, mide y lindan:

Noreste, inicia poniente a oriente, 15.47 metros, 17.02 metros,

7.25 metros, 8.28 metros, 12.15 metros, 11.97 metros, 10.18 metros, 32.04 metros, 9.90 metros, 5.97 metros, 5.68 metros, 29.74 metros, 39.71 metros, 11.88 metros, 15.66 metros y 5.29 metros, con Enrique Saldaña León y camino sin nombre; Sureste, tres medidas, primera, norte a sur, 35.82 metros, segunda, 8.64 metros, tercera, 1.23 metros, con camino real; Suroeste, 128.25 metros, con Servando Hernández Munguia(sic); y, Noroeste, inicia sur a norte, cuatro medidas, 17.20 metros, 23.56 metros, 11.89 metros y 10.43 metros. Superficie 7,670.99 M2.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Tribunal, Periódico Oficial del Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 23 septiembre 2020.- Secretario de Acuerdos.- Gustavo Bibiano Ortega.

40001404904-16-10-20 26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 20 veinte de septiembre del año en curso, MARÍA DEL CARME OROZCO RUIZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 1112/2019, para suplir título escrito de dominio respecto del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en el callejón sin nombre de la localidad de Dámaso Cárdenas, Municipio de Tangancicuaro, Michoacán y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 90.00 metros con propiedad de Idalecio Orozco; al Sur, 90.00 metros colinda con la Comunidad Indígena de Patamba; al Oriente, 43.50 metros y linda con callejón de su ubicación; y, al Poniente, 43.50 metros con Comunidad Indígena de Patamba.

Con una extensión superficial de 3,824.71 metros cuadrados.

Manifestando la promovente que tuvo la posesión desde hace más de 19 diecinueve años por donación por parte de Alfredo Orozco Castro, las personas que se crean con derecho al mismo, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 08 ocho de octubre de 2020.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Rodrigo Campos Cuevas.

44000042569-02-10-20 26

AVISO NOTARIAL

Lic. José Solórzano Herrejón, Notario Público No. 1.- Morelia, Mich.

Se hace del conocimiento de todos los interesados, que ante esta Notaría Pública Número 1 uno del Estado de Michoacán de Ocampo, a cargo del licenciado JOSE(sic) SOLORZANO(sic) HERREJON(sic), se concluye extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de JORGE VILCHES LÓPEZ, misma que se radicó ante el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de la ciudad de Morelia, Michoacán, bajo el número de expediente 1185/2019, para los efectos legales correspondientes.

Morelia, Michoacán, a 13 de octubre de 2020. (Firmado).

40001402734-15-10-20 26

AVISO NOTARIAL

Lic. J. Jesús Magaña Torres.- Notario Público No. 16.- La Piedad, Michoacán.

Licenciado J. Jesús Magaña Torres.- Notario Público 16.- en ejercicio y con residencia en La Piedad, Michoacán; hago constar:

Que en la Notaria a mi cargo obran los autos originales del Juicio Sucesorio Intestamentario número 58/2020, a bienes de JOSÉ MAYA SÁNCHEZ, tramitado en el Juzgado Mixto de este Distrito Judicial.

Recibí igualmente un escrito firmado por Esther Guzmán Hernández y José Juan Maya Guzmán, en su carácter de únicos herederos y la primera además albacea definitivo, por medio del cual manifiestan, que aceptan la herencia y que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Lo que hago en cumplimiento al artículo 1129 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

La Piedad, Michoacán, 06 de octubre de 2020.- Atentamente.- Licenciado J. Jesús Magaña Torres. (MATJ630202MN8). (Firmado)

40041404195-16-10-20 26